



VALGA PARA EL REINADO DE S. M. LA S. DOÑA ISABEL II.

El Sr. Intendente reclamando
el 1º y 2º trimestre del
Subsidio de Comercio.

Tambien se ha visto otro oficio
del Sr. Intendente de la Provincia fha diez y ocho del
corriente, previniendo se ponga de adelante en poder
de D. José Palarea, Tesorero de la Diputacion del Subsidio
de Comercio de esta Provincia la cantidad de doce mil ochos
cientos setenta y siete. veinte y dos maravedíes que asien-
den los 1º y 2º trimestres del corriente año de esta Ciudad;
y en su virtud la Ciudad **ACORDO**: Se oficie al Sr. Inten-
dente manifestandole esta pronta dicha suma, y que
si lo tiene a bien, libere contra esta Corporacion, y se-
ra pagada al momento.

Maria Concep.ⁿ Garcia
solicitando permanecer
en la casa

En este Ayuntamiento se ha visto un memorial
de Maria Concepcion Garcia, hija de Pedro, Portero
que fue Sala de esta Corporacion, difunto, solicitante
por las razones que expone, se le permita continuar
habitando la casa contigua, que se la ha mandado
desocupar y darse a Pablo Garcia Cantero, Portero
tambien de Sala, y enterado, **ACORDO**: Se guarde
y cumpla lo acordado sobre este particular.

Que se otorguen las
Licencias de los puntos
que no lo han hecho.

Habiendose preguntado por el Sr. D. Manuel
Pinedo Marquez, Regidor, si estaban otorgadas todas
las licencias de fidejacion de los suanicos y demas ramos
arrendables de este presente año; vistos los antecedentes
por el Secretario; resulto estarlo todas, menos las cor-
respondientes a D. José Barnes, Gabriel Barnes, y Alejandro
Jimenez, por casa contrate y diferentes suanicos de
vino, vinagre y aceite, y bien entendido el Ayun-
tamiento, **ACORDO**: Que se otorguen dichas licen-
cias con fianza o hipoteca especial por los rematantes
o sus fiadores dentro del preciso e irrogable
termino de tercero dia, bajo la mas estrecha re-
sponsabilidad de la Secretaria.

Sobre comesta de los
Empleados en esta
Secretaria.

La Ciudad **acordo**: Se consulte para su
aprobacion con el Sr. Gobernador Civil la provision
hecha por este Ayuntamiento de las vacantes